



**AYUNTAMIENTO DE MONÒVER
PLAÇA DE LA SALA, 1
03640 MONÒVER (ALICANTE)**

Atención: ÁREA DE URBANISMO

Asunto: EXPOSICIÓN DE PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE PROYECTO DE PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO “SALINETAS II” DE 49,95 MW PICO.

Valencia, 22 de septiembre de 2022

Se pretende realizar un proyecto de parque solar fotovoltaico “SALINETAS II” de 49,95 MW a ejecutar en el polígono 26, parcelas 17 Y 60; polígono 27, parcelas 5, 10, 11, 12, 13, 273, 277 Y 278; y polígono 28, parcelas 67, 68 y 73 del municipio de Monòver (Alicante), promovido por D. Francisco Clavel Gavidia, con DNI 53053727H, en representación de ES PLANTA SOLAR 5, S.L. con CIF: B-B-40568453, con domicilio social y fiscal en Plaza América, nº 2 (Edificio América), locales 8A-8B, 46004 (Valencia).

Según establece, el artículo 55 apartado 1 del Decreto Legislativo, 1/2021 de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

“1. La versión inicial del plan, incluyendo su estudio ambiental y territorial estratégico y el resto de documentos exigibles por la normativa sectorial, serán sometidos, por el órgano promotor, a participación pública y consultas con las administraciones públicas afectadas y con las personas, asociaciones, plataformas o colectivos que se hayan pronunciado o aportado sugerencias en las fases previas a la redacción del plan o de información del documento de alcance, mediante las acciones definidas en el plan de participación pública”

De esta forma, para dar cumplimiento al artículo anterior, se elabora el Plan de Participación Pública para la actividad de “PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO SALINETAS II”, promovida en el polígono 26, parcelas 17 y 60; polígono 27, parcelas 5, 10, 11, 12, 13, 273, 277 Y 278; y polígono 28, parcelas 67, 68 y 73, del municipio de Monòver (Alicante).

Es objeto de esta consulta que el Ayuntamiento de Monòver publique en su página web el Plan de Participación Pública que se acompaña, con el fin de ofrecer a las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales, y quienes lo consideren conveniente, formular las alegaciones que estimen oportunas sobre la actividad que se desea desarrollar.

El plazo de exposición en la página web del Ayuntamiento de Monòver será de, al menos, 20 días.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo por parte de ES PLANTA SOLAR 5, S.L.

Fdo. Francisco Clavel Gavidia (p.p.)
ES PLANTA SOLAR 5, S.L.